

OFICIO - COLPENSIONES - ORLANDO CARRILLO GARCIA

1

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

?
?
?
?
?

Para:

- Aurelio Arcila Franco

Lun 22/08/2022 9:33 PM

002-FLIA-COLPENSIONES - ORLANDO CARRILLO GARCIA.pdf

34 KB

Memorial 2018-00048



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

(4) 232 83 90

j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

Responder

Reenviar

De: Auxiliar Oficina Judicial 15 - Antioquia - Medellín

<reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de agosto de 2022 12:03

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO - COLPENSIONES - ORLANDO CARRILLO GARCIA

Buenos días

Señores

JUZGADO

Cordial saludo.

De manera formal se remite OFICIO - COLPENSIONES - ORLANDO CARRILLO GARCIA

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Luis Eduardo Ceballos Marin

Asistente Administrativo – Oficina Judicial
Seccional Antioquia - Chocó

✉ reparto015ofjmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ [Teléfono: +57-4 262 88 14](tel:+5742628814)

📍 [Cra 52 No.42-73 Piso 2 Medellín - Antioquia](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Bogotá D.C., jueves, 18 de agosto de 2022

BZ2022_10390911-2478720

Señor (a)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

KR 52 # 42 - 73 OF 302 EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
Medellín, Antioquia

OJMCR22AUG'2211:46

114

Referencia: Radicado No 2022_10390911 del 28 de julio de 2022
Ciudadano: ORLANDO CARRILLO GARCIA
Identificación: Cédula de ciudadanía 6454165
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a su oficio 660 de fecha 28 de julio de 2022, emitido al interior del proceso ejecutivo de alimentos No. 05001311000220180004800, me permito informar que para la nómina de septiembre de 2022, se aplicó la novedad de cancelación de embargo aplicado a la mesada pensional del señor ORLANDO CARRILLO GARCIA identificado con C.C. 6.454.165, a favor de DAVID ANTONIO CARRILLO OSORIO identificado con C.C. 1.216.724.072.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Cordialmente,



CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Profesional Máster 8, Código 320, Grado 08
Con asignación de funciones de Director de Nómina de Pensionados
Elaboró: HERMANN ROJAS

